



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA
CIRCULAR RIM-008-2011

De: Msc. Jorge Enrique Alvarado Valverde
Director a.i. Registro Inmobiliario

Para: Subdirección catastral, Subdirección registral, Coordinación General, Jefes de Registradores, Asesoría Jurídica, Asesoría Técnica, Registradores, Oficina de Reconstrucción, Dirección de Regionales, Dirección de Servicios Registrales, Funcionarios de la Dirección, Oficina de Diario.

Asunto: Consignación de citas de presentación en el Sistema de Información de Planos (SIP)

Fecha: 23 de mayo del 2011

Vo. Bo. Director



Con el objetivo de suspender el término de caducidad de los planos acorde con el artículo 71 del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional, Decreto Ejecutivo 34331-J; se les instruye para que sea consignado dentro del Sistema de Información de Planos (SIP) las citas y fechas de presentación de los documentos en los cuales se esté utilizando un plano catastrado para generar una nueva finca.

Los procedimientos para inscribir tal incorporación al SIP, se realizarán de conformidad con el manual que al efecto se ha preparado, el cual les será enviado vía correo electrónico institucional, y además, será incorporado al sistema para su debida consulta.

Se les recuerda que la presente circular es de obligatorio acatamiento de conformidad con el artículo 16 de la Ley Sobre Inscripción de Documentos en el Registro Público Ley No. 3883 y sus reformas.

Rige a partir del día miércoles 25 de mayo de 2011